

2024

TABLA DE RETRIBUCIONES DEL PROFESORADO DE NIVELES CONCERTADOS

Los datos de estas cantidades vienen recogidos en el nuevo BOJA Nº 145, publicado el viernes 26 de julio de 2024, y han sido abonados, junto con los importes atrasados, en la nómina de julio.

Del 1 de enero al 31 de agosto de 2024

NIVEL EDUCATIVO		
	Imp. mensual	+ %
Primaria, Infantil integrada y Educación Especial Integrada		
Sueldo	1.767,28 €	34,65
Trienio	42,31 €	0,83
C. Director	302,97 €	5,94
C. Subdirector	280,40 €	5,5
C. Jefe de Estudios	252,28 €	4,95
1º y 2º curso de ESO		
Sueldo	1.767,28 €	34,65
Complemento de equiparación de licenciados/as al salario	308,05 €	6,04
Complemento de equiparación de licenciados/as al trienio	11,00 €	0,22
Complemento compensatorio de maestros/as (Enero-agosto)	146,27 €	2,87
Trienio	42,31 €	0,83
C. Director	302,97 €	5,94
C. Subdirector	280,40 €	5,5
C. Jefe de Estudios	252,28 €	4,95
3º y 4º curso de ESO		
Sueldo	2.075,33 €	40,69
Trienio	53,31 €	1,05
C. Director	443,39 €	8,69
C. Subdirector	389,64 €	7,64
C. Jefe de Estudios	389,64 €	7,64

NIVEL EDUCATIVO		
	Imp. mensual	+ %
Bachillerato		
Sueldo	2.075,33 €	40,69
Trienio	53,31 €	1,05
C. Director	443,39 €	8,69
C. Subdirector	389,64 €	7,64
C. Jefe de Estudios	389,64 €	7,64
C. Bachillerato	86,93 €	1,7
F. P. Grado Medio y Superior		
Sueldo	2.075,33 €	40,69
Trienio	53,31 €	1,05
C. Director	431,49 €	8,46
C. Subdirector	379,16 €	7,43
C. Jefe de Estudios	362,47 €	7,11
Formación Profesional Básica		
Sueldo	2.075,33 €	40,69
Trienio	53,31 €	10,5
C. Director	369,88 €	7,25
C. Subdirector	342,85 €	6,72
C. Jefe de Estudios	316,40 €	6,2
Centros Específicos de Educación Especial		
Sueldo	1.767,28 €	34,65
Trienio	42,31 €	0,83
C. Director	309,32 €	6,07
C. Subdirector	180,05 €	3,53
C. Jefe de Estudios	158,01 €	3,1
Centros Específicos de Educación Infantil		
Sueldo	1.767,28 €	34,65
Trienio	42,31 €	0,83

TABLA DE RETRIBUCIONES DEL PROFESORADO DE NIVELES CONCERTADOS

Los datos de estas cantidades vienen recogidos en el nuevo BOJA Nº 145, publicado el viernes 26 de julio de 2024, y han sido abonados, junto con los importes atrasados, en la nómina de julio.

Del 1 de enero al 31 de agosto de 2024

NIVEL EDUCATIVO		
	Total mes	+%
Complemento autonómico		
Educación Primaria, 2º ciclo Educación Infantil Integrada y Educación Especial Integrada	664,70 €	13,03
1º y 2º cursos de ESO (Maestros)	664,70 €	13,03
1º y 2º cursos de ESO (Licenciados)	654,26 €	12,84
3º y 4º cursos de ESO, Formación Profesional de Grado Medio y Superior y Formación Profesional Básica	654,26 €	12,84
Bachillerato	567,33 €	11,14
Centros Específicos de Educación Especial	664,70 €	13,03
Centros Específicos de 2º ciclo de Educación Infantil	664,70 €	13,03

UN LOGRO DE USO QUE SIGUE BENEFICIANDO A TODO EL PROFESORADO EN PAGO DELEGADO DE ANDALUCÍA

La subida salarial recogida en estas tablas corresponde al **Real Decreto-ley 4/2024**, de 26 de junio, por el que **se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo** y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social.

En el **Artículo 6 del Capítulo II**, se aborda el **Incremento retributivo del personal al servicio del sector público para el año 2024**. Tal y como se puede apreciar en el texto, **la subida es de un 2% con carácter retroactivo desde enero de 2024** y con casi total probabilidad **vendrá otro 0.5% adicional y consolidable a finales de año** según variación de los indicadores económicos.

Por otro lado, a partir de septiembre comenzará el abono el tercer tramo del acuerdo de equiparación retributiva. Todo ello se ha podido aplicar al profesorado de la Enseñanza Concertada de Andalucía, gracias a la plena vigencia del acuerdo de 2008 que USO garantizó en los tribunales.



CALENDARIO DE APLICACIÓN

La subida del salario se hará progresivamente siguiendo la siguiente temporalización:

SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE
2022	2023	2024
1 + 43.5 €	1 + 43.5 €* 2 + 49.5 €* 2 + 49.5 €	1 + 43.5 €* 2 + 49.5 €* 2 + 49.5 €

* Según la disponibilidad presupuestaria, la subida salarial en estos años se hará en un importe equivalente a la prevista en el mes de Septiembre de 2022, hasta llegar a las cantidades finales indicadas.